

Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0025 -2009- GORE-ICA

Ica, 28 SET. 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 15 julio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º concordante con el artículo 13º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" señala, que el Consejo Regional es el "Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional", en tal virtud es atribución de éste, ventilar y regular su funcionamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77º del Reglamento Interno del Consejo, el Consejo Regional puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto o materia de competencia y funciones del Gobierno Regional, o que sin serlo sean de interés regional, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, con estricto respeto del derecho de defensa y el debido proceso;

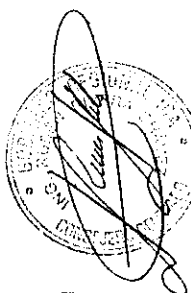
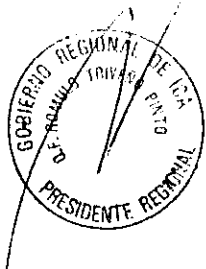
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 004-2009-GORE-ICA, se conforman las Comisiones Ordinarias, entre ellas la Comisión de Fiscalización y Auditoría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Carta de fecha 09 y 13 de julio del 2009, la Empresa Contratistas Generales M.L.E, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional presuntas irregularidades en el Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía Nº 005-2009-GORE-ICA, el mismo que fue materia de deliberación del Pleno del Consejo y consiguientemente se acordó remitir los actuados a la Comisión de Fiscalización y Auditoría, para su correspondiente investigación de los hechos presuntamente irregulares, por lo que resulta necesario emitir el Acuerdo de Consejo Regional correspondiente;

Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2009, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REMITIR a la Comisión de Fiscalización y Auditoría del Consejo Regional de Ica, el expediente administrativo que contiene las Cartas de fecha 09 y 13 de julio del 2009, que contiene la denuncia efectuada por el representante de la Empresa Contratistas



Generales M.L.E, para su investigación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, la publicación del presente Acuerdo, en el diario de mayor circulación de la Región y en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

En Ica, a los quince días del mes de julio del año dos mil nueve.

Ing. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:


ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ
Consejero Delegado

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en Ica, en la Sede del Gobierno Regional Ica, a los 29 días del mes de ~~SEPTIEMBRE~~ del año dos mil nueve.

RÓMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL ICA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA


D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Setiembre del 2009
Of. Circular N°

Señor: CONSEJO REGIONAL - ICA

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0025-2009 de fecha 28-09-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

